DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN YORIENTACIÓN LABORAL

Programación Didáctica FCT I (FRB) Formación Profesional Básica Servicios Comerciales

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN AL CICLO

1.1 Datos de Identificación de FP Básica de Servicios Comerciales.

1.2 Contextualización de la programación al entorno de aprendizaje.

1.3 Competencia general del ciclo.

1.4 Contribución del ciclo al desarrollo del Proyecto Educativo del Centro y a la PGA.

1.5 Actividades complementarias y extraescolares.

1.6 Seguimiento, revisión y ajuste de la programación.

1.7 Actuaciones previstas según lo contemplado en la memoria 2022/23.

2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

2.0 Distribución resultados de aprendizaje y secuenciación del módulo.

2.1. Objetivos Generales del Ciclo vinculados al Módulo

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al Módulo

2.3. Resultados del aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.

2.4. Metodología

- Metodología del módulo.
- Espacios, recursos y materiales.

2.5. Estrategias para desarrollar la educación en valores y la interdisciplinariedad.

2.6. Atención a la diversidad.

2.7. Evaluación.

2.8. Planes de recuperación.

- Sistema extraordinario de recuperación.
- Calificación final.

3. SECUENCIA DE UNIDADES DE TRABAJO (U.T.)

Unidades de Trabajo

1. INTRODUCCIÓN AL CICLO

1.1 JUSTIFICACIÓN

Con la presente propuesta docente se diseña la programación didáctica del módulo profesional de FCT1 para el presente curso 2023-2024, sobre la titulación de Formación Profesional Básica en Servicios Comerciales. Gracias al contenido de dicho módulo, los alumnos y alumnas podrán adquirir una visión más amplia y detallada de la sociedad actual, así como conseguir familiarizarse con muchos aspectos que afectan de forma trascendental a nuestra vida cotidiana como, por ejemplo: conocer la seguridad y salud en el trabajo, conocer las medidas de prevención protección, etc. Por tanto, teniendo en cuenta que el módulo objeto de estudio juega un papel fundamental en la vida de los jóvenes, es por lo que el objetivo principal del mismo, es conseguir motivarlos y, que adquieran la formación necesaria para comprender la organización y características del sector del Comercio, las habilidades necesarias en materia de prevención de riesgos laborales, la adquisición de valores, etc.

1.2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE FP BASICA DE SERVICIOS COMERCIALES

Esta programación didáctica se corresponde con el módulo profesional de FCT I (FRB), que se imparte durante el primer curso de Formación Profesional Básica en Servicios Comerciales para el curso académico 2023/2024.

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO:

El Título Profesional Básico en Servicios Comerciales queda identificado por los siguientes elementos:

DENOMINACIÓN	Servicios Comerciales.
NIVEL	Formación Profesional Básica.
DURACIÓN	2000 horas.
FAMILIA PROFESIONAL	Comercio y Marketing.
REFERENTE EUROPEO	CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

La presente programación se inserta dentro de un marco normativo que la justifica y que, a la vez, le da carácter de instrumento educativo que, garantiza unos mínimos comunes - primer nivel de concreción curricular-, en concreto, se realiza teniendo en cuenta:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE)

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en tanto sirve de referente para el Legislador en la L.O.E., en aquellos aspectos que se refieren a la Formación Profesional.

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del Sistema Educativo (BOE nº.182, de 30 de julio), la estructura de los nuevos títulos de formación profesional basado en el Catálogo Nacionalidad e Cualificaciones Profesionales, y otros aspectos de interés social desarrollado por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

- Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

- Resolución de 10 de julio de 2012, por la que se actualizan las distribuciones de módulos y asignaciones horarias.

- Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL ENTORNO DE APRENDIZAJE.

A la hora de diseñar una programación didáctica correcta y útil para una adecuada formación de los alumnos, no se puede trabajar de espaldas a la realidad social y económica en la que dichos estudiantes viven, debiendo tomar como punto de partida, la propia realidad del Centro en el que trabajamos, ya que esta realidad será la que posteriormente condicionará la planificación y, consecuentemente, como no puede ser de otra manera, la propia actuación educativa.

La presente programación está contextualizada en el IES MESA Y LÓPEZ, ubicado en la parte alta de la Avenida Mesa y López, número 69, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, pudiéndose acceder al mismo también por la calle peatonal Jesús Ferrer Jimeno. Tras la reestructuración y obras realizadas en verano de 2.017, el centro alberga grupos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO, Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales), Formación Profesional Básica de la familia profesional de Comercio y Marketing y Ciclos Formativos de grado Superior y Medio de las familias profesionales de Administración y Gestión en modalidad presencial y semipresencial y de comercio y Marketing en la modalidad presencial y semipresencial.

El entorno sociocultural y económico de la zona es de nivel medio, ahora bien, la procedencia de la mayor parte del alumnado de Formación Profesional es de distintos lugares de la isla de Gran Canaria con residencia en zonas cercanas al centro, lo que significa que el alumnado pertenece a diferentes enclaves sociales y situaciones socioeconómicas diversas.

El centro cuenta con la infraestructura y los recursos educativos necesarios para la puesta en práctica de las distintas especialidades formativas que imparte. Todas las

aulas están dotadas con un ordenador para los docentes, conexión a internet y proyector. El centro dispone de aulas específicas (talleres, laboratorio, Aula Medusa) tanto para la ESO como para Bachillerato. La Formación Profesional dispone de sus propias aulas situadas en la tercera planta, están equipadas con material específico.

Respecto al uso de recursos TIC´s (Tecnologías de la Información y la Comunicación) las nuevas tecnologías, Internet y las redes sociales se han convertido en un elemento indispensable en la sociedad, especialmente entre los jóvenes. Estas herramientas constituyen una plataforma que a su vez contribuye en la educación en valores y sirve para que toda la comunidad educativa conozca y se beneficie del trabajo que se realiza en clase.

De ahí que se fomente el uso de plataformas virtuales: Classroom, Moodle, Pincel Ekake, etc.

Estos medios, además, son de especial relevancia para las familias, que gracias a la inmediatez de las redes sociales, se pueden sentir informados de una manera más rápida, interactiva y eficiente de todas las noticias, eventos y convocatorias que surgen en el centro.

Relación con el Proyecto Educativo del Centro

La programación del presente módulo está vinculada con los objetivos y actuaciones prioritarias recogidas en el Proyecto Educativo del centro como son la coeducación (igualdad de oportunidades), los hábitos de vida saludable, el conocimiento y cuidado del entorno (ecología), entre otros. Desde el bloque de Prevención de riesgos laborales haciendo hincapié en la importancia de la cultura preventiva. Por lo que cada claro la relación del módulo que se programa en estos valores.

Relación con los Proyectos, Programas pedagógicos y redes a desarrollar en el centro

En relación a los planes, proyectos y redes que se llevan a cabo en el centro, debemos destacar:

EJES PIDAS

- Red INNOVAS :

Igualdad y Educación afectivo-sexual.
Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radio escolares
Educación ambiental y sostenibilidad
Patrimonio social, cultural histórico canario
Arte y acción cultural.

PROYECTOS

- Estalmat
- Convivencia positiva
- Nuevas estrategias metodológicas para la mejora del rendimiento en atención a la diversidad
- Arte a la vista
– Prevención de riesgos laborales de la comunidad educativa
- Dinamización de la biblioteca y plan lector
- Desarrollo del plan de comunicación lingüística, dinamización de la biblioteca, radio y plan lector
- Protección y bienestar del alumnado, prevención acoso escolar
- Implementación metodologías activas en 1º de la eso innovación metodológica tablets (matemáticas)

- Recreos educativos: por la inclusión y la resolución dialogada de conflictos. aulas de convivencia de recreos, gestionando emociones
- Cultura medioambiental para la educación secundaria obligatoria
- Resalta tu luz. tu luz es única, nos ilumina y de noche se ve tu estela. innovación fp
- Patrimonio IES Mesa y López
-Proyecto ENLAZA: proyecto de empleabilidad a través de la formación profesional, que vincula empresa y formación para la creación de empleo estable y de calidad, y que tiene a los jóvenes como principales destinatarios", fomentando el Emprendimiento y la Innovación.
-AICLE: el centro viene hace años apostando por el bilingüismo. Las siglas AICLE hacen referencia a la enseñanza de un determinado número de materias a través de una lengua extranjera con el objetivo doble de aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera, en nuestro caso en inglés.
- ERASMUS PLUS: el centro tiene una tradición de más de 17 años en la participación en programas europeos tales como Leonardo (2003), Asociación multilateral COMENIUS (2007), Ayudante lingüístico COMENIUS (2008) y nuevamente se participó en la Asociación Multilateral Comenius (2013). En 2013, se consiguió la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), lo que nos permitió empezar a mandar alumnado de ciclos superiores de Formación Profesional a realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en países de la Unión Europea, desde la entrada en vigor del Programa Erasmus+ K103 (2014 - 2021). Dentro del Programa Erasmus+, el Instituto es centro coordinador del proyecto Erasmus Plus KA229 (proyectos europeos de aprendizaje y movilidad dirigidos a profesorado y alumnado de primaria y secundaria).

El centro dispone de un Departamento Internacional conformado actualmente por un miembro de la dirección del centro, el coordinador Erasmus+, y la Jefa del Departamento de Inglés.

-Plataforma Etwinning

-Auxiliar de conversación en lengua inglesa

Desde el módulo de FOL trabajaremos algunos de los ejes, proyectos y redes mencionados con anterioridad como son:

Proyecto "Plan Lector y Dinamización de la Biblioteca", Este proyecto parte de la convicción de que la lectura es una herramienta fundamental en el desarrollo de la personalidad y de la socialización, y un elemento esencial para convivir en democracia. Va encaminado a trasmitir y contagiar el valor de la palabra, el libro y el hábito lector y por ello se transmitirán los valores de la lectura y de acercar al alumnado a los diferentes textos escritos y orales. Desde el trabajo de aula llevaremos a cabo el desarrollo del hábito lector, ya que desarrollaremos de diferentes actividades que impliquen la lectura de nuestro alumnado, a través de supuestos prácticos, entre otros.

Ejes Pidas y plan de igualdad, a través de él promovemos la construcción de una escuela inclusiva, garantizando la igualdad efectiva de todos y de todas, atendiendo a sus diferencias sean de sexo, clase social, cultural o etnia, impulsando así la igualdad de oportunidades bajo el techo de la coeducación. Se fomentará el desarrollo profesional del alumnado hacia la diversidad de profesiones indistintamente al género al que pertenezcan (eliminando estereotipos), entre otros.

Todos estos proyectos y programas dan respuesta además, a los Planes que se llevan a cabo en el centro, tal y como se establece en el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no

universitarios de Canarias (en adelante ROC), para la mejora y calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje , de acuerdo a los tiempos actuales y necesidades de nuestro alumnado, como son los recogidos en **la Programación General Anual**, **el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Atención a la Diversidad (en adelante PAD) Plan TIC , Plan de Convivencia, Plan de mejora de la Comunicación.**

En relación con los planes, programas y ejes descritos con anterioridad en el desarrollo de nuestra programación se prestará especial atención a contribuir en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, tales:

-Igualdad de género (ODS 5) y Reducción de las desigualdades (ODS 10), relacionado con el eje PIDAS, Plan de Atención a la Diversidad y Plan de Convivencia.

-Educación de calidad (ODS 4), Plan TIC, proyecto ESTALMAT, entre otros.

-Entre otros.

1.4 COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general del título consiste en desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente.

PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

La competencia general del título consiste en realizar operaciones auxiliares de comercialización, *"merchandising"* y almacenaje de productos y mercancías, así como las operaciones de tratamiento de datos relacionadas, siguiendo protocolos establecidos, criterios comerciales y de imagen, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

ENTORNO PROFESIONAL DEL TÍTULO

Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas de distribución comercial, tanto mayoristas (centrales de compras, mercados centrales de abastos, "cash and carry", entre otras), como minoristas (tiendas, supermercados, hipermercados y grandes superficies comerciales), en centros de distribución comercial y en departamentos comerciales y almacenes de empresas de otros sectores productivos.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes (entre otros):

-Auxiliar de dependiente de comercio.
-Auxiliar de animación del punto de venta.
-Auxiliar de venta.
-Auxiliar de promoción de ventas.
-Empleado/a de reposición.
-Operador/a de cobro o Cajero/a.
-Operario/a de pedidos.
-Carretillero/a de recepción y expedición.

1.5 CONTRIBUCIÓN DEL CICLO AL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO Y LA PGA

Cabe destacar que esta metodología contribuirá en la consecución de los nueve objetivos fijados por la CEUCD para el presente curso académico 2023-2024:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1
O.E.1. Aumentar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito escolar.

En el módulo de FCTI se van a implementar medidas que favorezcan la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo canario y se concretarán acciones de acuerdo con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando en nuestro alumnado una educación de calidad a través de las TIC.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2
O.E.2 Impulsar la competencia en comunicación lingüística y bilingüismo.
Relacionado con este objetivo nuestro centro cuenta con uno de los EJES PIDAS como es *el EJE de Comunicación Lingüística,proyectos como, Desarrollo del plan de comunicación lingüística, dinamización de la biblioteca, radio y plan lector y cuenta con el programa AICLE,* ERASMUS PLUS, Plataforma Etwinning y *Auxiliar de conversación en lengua ingles.*

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3
O.E.3 Incentivar el estudio de las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4
O.E.4 Potenciar la cultura de la evaluación y la autonomía de los centros educativos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5
O.E.5 Favorecer la mejora del bienestar físico y emocional del alumnado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6
O.E.6 Promover la actividad física, el deporte y una alimentación saludable.
A través del módulo de FCTI se trabajará de forma transversal estos aspectos, así como con la colaboración del proyecto de prevención de riesgos laborales de la comunidad educativa para la organización de charlas relacionadas con estos aspectos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7
O.E.7 Avanzar hacia la universalización de la enseñanza de 0 a 3 años.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8
O.E.8 Reforzar el reconocimiento social y profesional del profesorado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9
O.E.9 Mejorar el reconocimiento de la función directiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10
O.E.10 Hacer realidad la transformación digital de la Administración.

Nuestro centro cuenta con diversos espacios digitalizados, capaces de asumir nuevos retos en la educación, garantizando asimismo la superación de la brecha digital y la e-inclusión a la comunidad educativa. Con este sistema se garantiza a todo el alumnado la equidad y la igualdad para combatir la posible existencia de esta brecha digital o tecnológica. Asimismo, con la finalidad de conseguir este objetivo, se potenciará la orientación educativa/profesional de nuestro alumnado y se impulsará el programa de apoyo al alumnado de familias de menos recursos económicos, a través de préstamos de determinados libros de texto de ser necesario, Tablet, así como garantizar la enseñanza presencial de forma permanente en el centro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 11
O.E.11 Simplificar la gestión administrativa en los centros educativos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 12
O.E.12 Renovar y ampliar las infraestructuras educativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 13
O.E.13 Conocer y valorar el patrimonio histórico, natural, social y cultural.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 14
O.E.14 Impulsar la dimensión europea e internacional de la educación..

OBJETIVO ESTRATÉGICO 15
O.E.15 Fomentar la participación de las familias en los centros educativos

1.6 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Con la práctica de actividades complementarias y extraescolares conseguimos alcanzar dos claros objetivos. En primer lugar, flexibilizar las estrategias metodológicas y didácticas con las que afrontar el proceso educativo. Y, en segundo lugar, con dichas actividades conseguimos motivar e implicar a los alumnos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

De ahí, que debamos hacer una diferenciación entre actividades complementarias y actividades extraescolares. Las primeras, son aquellas que se organizan durante el horario escolar y que enmarcan un carácter diferenciador de las propiamente lectivas, por el momento en el que se desarrollan, el espacio que se utiliza o los recursos que se emplean, pudiendo formar parte de la evaluación de los procesos de aprendizaje. Y las actividades extraescolares, por su parte, son aquellas actividades dirigidas a potenciar la apertura del centro a su entorno, con el objeto de alcanzar una formación integral de los alumnos en aspectos más amplios como son por ejemplo el uso del tiempo libre o, su inserción en la sociedad. Al contrario de las actividades complementarias, este tipo de actividades, se llevan a cabo fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario y, en ningún caso, podrán formar parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para obtener el título académico.

Entre las posibles actividades previstas encontraremos:

- Charla "Aprende a salvar una vida: Reanimación cardiopulmonar (RCP) básica en el Auditorio del Hospital Doctor Negrín, sobre Primeros Auxilios, con el objetivo de profundizar en los contenidos impartidos en el bloque de Prevención de Riesgos Laborales.
- Charla de un bombero, con el objeto de profundizar en los contenidos impartidos en el bloque de Prevención de Riesgos Laborales, más concretamente dentro del Plan de Prevención y el Plan de Emergencia.

- Todas aquellas que el departamento considere oportunas, relacionadas siempre con la materia impartida a lo largo del curso
- Entre otras

1.7 SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN

Una vez iniciado las clases ordinarias, esta programación quedará sujeta a posibles cambios en su diseño y desarrollo, a partir de las valoraciones realizadas por el alumnado, departamento y Equipo Educativo, que aconsejen posibles modificaciones. De dichas modificaciones se informará de manera adecuada al alumnado, el cual no podrá resultar, en ningún caso, perjudicado.

Una vez finalizada cada evaluación trimestral, los docentes realizarán un seguimiento de la programación, informando de los contenidos impartidos, resultados académicos, dificultades encontradas y propuestas de mejora a realizar.

1.8 ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN LO CONTEMPLADO EN LA MEMORIA 2022/23

Desde el centro se han tenido en cuenta los objetivos de mejora solicitados en la memoria para la impartición del módulo. En relación a las actividades complementarias y extraordinarias nos encontramos con la negativa de varias empresas, proponiendo como posible mejora intentar hablar con otros compañeros/as por si pueden facilitar contactos directos de empresas, con los que hayan hecho actividades extraescolares en años anteriores. Contactar con empresas que tengan convenio con el centro para ver la posibilidad de hacer visitas a sus instalaciones.

Como propuestas u objetivos de mejora se indicaron las siguientes:

-Desmotivación y/o escaso interés hacia el estudio. Como propuesta de mejora se hace mención a continuar trabajando con programas y actividades que mejoren la motivación y el interés del alumnado. Además de aplicar una metodología que favorezca la motivación del alumnado, dándole mayor protagonismo a través de trabajo cooperativo y por proyectos, con actividades cercanas a la realidad del alumno.

-Alumnado con dificultades de aprendizaje por desajuste, especialmente alumnado repetidor o con desfase curricular. Como propuesta de mejora se hace mención a continuar arbitrando sistemas que faciliten que el alumnado disponga del material adecuado y necesario.

-Falta de hábitos de trabajo y escaso dominio de las técnicas de estudio. Poco esfuerzo. Como propuesta de mejora se hace mención a continuar reforzando las técnicas de estudio básicas (resumen, esquemas, análisis…), los hábitos de trabajo y la cultura del esfuerzo, continuar potenciando la lectura diaria. Continuar desarrollando actividades que usen la oralidad, a través de las presentaciones orales, entre otras.

-Dificultades originadas por disrupciones en la convivencia, que dificultan el desarrollo de la programación. Como propuesta de mejora se hace mención a continuar trabajando de forma transversal la resolución de conflictos y lograr la implicación de todos/as. Además de continuar fomentando valores como la empatía, la compasión, la gestión de emociones, etc.

-Absentismo. Continuar recalcando más el sistema de los apercibimientos y sus posibles consecuencias desde inicio de curso

2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FCT1/FRB

La presente programación del módulo se elabora según situación normalizada tras el paso del la COVID-19, es decir, es un escenario totalmente presencial. No obstante, se seguirán siempre las instrucciones dadas por las autoridades sanitarias, insertando en la programación los cambios que se propongan.

2.0. DISTRIBUCIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SECUENCIACIÓN DEL MÓDULO

1º FPB- FRB FCT1	Temporalización en sesiones	RA5 CE	RA6 CE	RA7 CE
PRIMER TRIMESTRE (13-09-2023 al 24-11-2023)				
UT1: Seguridad y Salud en el Trabajo	5 horas	a), b), g)	a), d)	
UT2: Los riesgos laborales	5 horas	c), d)		
SEGUNDO TRIMESTRE (25-11-2023 al 15-03-2024)				
UT 3: Medidas de prevención y protección	5 horas			a)-b)
UT4: La gestión de la prevención	5 horas	e), f)	b), c)	
TERCER TRIMESTRE (16-03-2024 al 14-06-2024)				
UT5: El Plan de Prevención y el Plan de Autoprotección	5 horas		e), f) y g)	c)
UT6: Primeros auxilios	5 horas			d), e)
Grado en que se aborda y desarrolla el RA	**30 sesiones 100%**	**100%**	**100%**	**100%**

2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO VINCULADOS AL MÓDULO

La formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades, a las cuales contribuye la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales:
a) Incorporarse a la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, a través del aprendizaje permanente.
b) Desarrollar las competencias correspondientes a las cualificaciones incluidas en el ciclo.

c) Adquirir y reforzar las competencias personales, sociales y profesionales, asociadas a las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, necesarias para el desarrollo de un proyecto de vida satisfactorio y acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.

d) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

e) Aprender por sí mismos y a trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de

conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles

riesgos derivados del trabajo.

g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y a los cambios sociales.

h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e

iniciativas profesionales y fomentar la búsqueda activa de empleo.

A partir de aquí, la programación de la unidad formativa Prevención de Riesgos laborales asume los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la Comunidad Autónoma Canaria, (borrador Decreto) y que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje de la unidad formativa. Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar mercancías en almacén registrando las entradas conforme a procedimientos y manejarlas, transportarlas y ubicarlas utilizando carretillas automotoras o manuales y medios de manipulación complementarios.

b) Realizar recuentos e inventarios periódicos de mercancías y mantener actualizada la información en los puntos de venta realizando inventarios y recuentos periódicos, detectando desabastecimientos e incidencias.

c) Colocar elementos de animación en puntos de venta y disponer productos en los expositores y lineales, siguiendo instrucciones, aplicando criterios comerciales y respetando la imagen de la empresa.

d) Aplicar técnicas de empaquetado y presentación atractiva de productos para

facilitar su promoción en el punto de venta y transmitir la imagen de la empresa.

e) Seleccionar mercancías o productos, conforme a órdenes de trabajo y embalar y etiquetar unidades de pedido, utilizando herramientas de control y peso así como medios de etiquetado y embalaje para preservar la conservación y estabilidad del pedido hasta su destino.

f) Atender al cliente, suministrando información sobre la localización y características de los productos, demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente sus necesidades y aplicando, en su caso, técnicas protocolizadas para la resolución de quejas.

g) Mantener el área de trabajo, su mobiliario, vitrinas y escaparates limpios y en orden a lo largo de su actividad.

h) Preparar equipos y aplicaciones informáticas para llevar a cabo la grabación, tratamiento e impresión de datos y textos, asegurando su funcionamiento.

i) Elaborar documentos, utilizando el lenguaje científico y los recursos gráficos y expositivos en función de los contextos de aplicación, asegurando su confidencialidad, y utilizando aplicaciones informáticas.

j) Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos.

k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciado las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico- artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales

utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y UNIDADES DE COMPETENCIAS ASOCIADAS AL MÓDULO

El borrador del Decreto por el que se regulará la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias establece que este módulo de FCT I (FRB) deberá incluir todos los contenidos de prevención de riesgos laborales que capaciten para llevar a cabo las funciones de nivel básico de prevención recogidas en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. De esta forma, con los contenidos impartidos en este módulo se garantiza la formación previa del alumnado en materia de prevención de riesgos específicos de las actividades que han de realizar durante el periodo de formación en centros de trabajo (FCT 2). El centro educativo expedirá el certificado de nivel básico de prevención de riesgos laborales al alumnado que supere este módulo.

Se trata, por tanto, de una unidad formativa de carácter transversal que no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el módulo.

2.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

En los borradores de los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica no se establece el desarrollo del módulo de FCT 1.

El borrador del Decreto por el que se regulará la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias establece que este módulo de Formación en Centro de Trabajo de primer curso (FCT 1) deberá incluir todos los contenidos de prevención de riesgos laborales que capaciten para llevar a cabo las funciones de nivel básico de prevención recogidas en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. En este artículo se establecen los contenidos y la duración en horas de los mismos.

Al no existir desarrollo curricular, el Departamento de Formación y Orientación Laboral ha decidido que utilizará el desarrollo curricular del módulo de Formación y Orientación Laboral con respecto a la materia de Prevención de Riesgos Laborales que también permiten acceder al Certificado de Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales, adaptándolo en este caso a las horas mencionadas en el borrador del Decreto por el que se regulará la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO
5.- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	1 a la 6
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	1
	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	2
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del título.	2
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	4
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.	4
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.	1

6.- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	a)Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	1
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales	4
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	4
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales	1
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.	5
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.	5
	g)Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.	5
7.- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables	3
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	3
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia	5
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de	6

CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

Los contenidos básicos son los siguientes:

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

- Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales:

  Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos (Los riesgos laborales):

- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.

- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.

- Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.

- Planes de emergencia y evacuación.

- El control de la salud de los trabajadores.

Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.

- Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

Primeros auxilios:

- Primeros auxilios en hemorragias.

- Primeros auxilios en quemaduras.

- Primeros auxilios en fracturas.

- Respiración artificial.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Los contenidos del módulo son los indispensables para alcanzar los resultados de aprendizaje y tienen por lo general, un carácter interdisciplinar derivado de la naturaleza de la competencia profesional asociada al título.

El módulo de Prevención de Riesgos Laborales tiene asignadas 30 horas a lo largo del curso académico, se imparte durante el primer curso de Formación Profesional Básica, siéndole asignada una sesión semanal de una duración de 55 minutos.

Los contenidos del módulo se han distribuido en seis unidades de trabajo:

UNIDADES DE TRABAJO	CONTENIDOS	HORAS LECTIVAS
UNIDAD 1	Seguridad y salud en el trabajo	5
UNIDAD 2	Los riesgos laborales	5
UNIDAD 3	Medidas de Prevención y Protección	5
UNIDAD 4	La gestión de la prevención	5
UNIDAD 5	El Plan de Prevención de Riesgos Laborales	5
UNIDAD 6	Primeros auxilios	5
TOTAL HORAS		30

***Azul Primer Trimestre, rojo Segundo Trimestre y Verde Tercer Trimestre**

Los miembros del departamento, atendiendo a las características del grupo, a sus necesidades, intereses, conocimientos previos y motivaciones podrán cambiar el orden de los bloques de contenido y/o unidades de trabajo, debiendo justificarlo.

2.4 METODOLOGÍA

El artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo señala que: “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.

El principal objetivo de la metodología es fomentar el éxito escolar para evitar el absentismo y fracaso escolar. De ahí, que resulte sumamente importante aplicar una metodología en la que el docente actúe como mediador en el aprendizaje, valiéndose de materiales y recursos que puedan promover el aprendizaje colaborativo, en lugar de centrarse exclusivamente en la exposición del docente.

Algunos indicadores metodológicos en los que se basa la presente programación son:

- La metodología que se va a llevar a cabo en la presente programación será activa y participativa, alternando la exposición de los contenidos con la resolución de cuestiones teóricas y prácticas que tengan la mayor vinculación posible con la realidad socioeconómica del entorno y que facilite la autonomía del alumno en su trabajo y en la elaboración de decisiones.

- Se intentará introducir estrategias para fomentar el aprendizaje colaborativo. Es de suma importancia elaborar actividades dentro de las unidades didácticas en las que todos los miembros de los grupos que se conformen cooperen para alcanzar los objetivos principales de la tarea asignada.

- Junto a la metodología tradicional, se incluirán las TIC, tales como la pizarra digital o aplicaciones informáticas. Los estudiantes utilizarán las nuevas tecnologías para buscar información tomando como referencia las webs que proporcionará el profesor. La pizarra digital sirve para realizar presentaciones y las aplicaciones informáticas para jugar a juegos que permiten asimilar mejor los conocimientos.

- Promover el aprendizaje significativo, teniendo en cuenta el conocimiento previo de los estudiantes.

- Desarrollar el aprendizaje constructivista para promover el aprendizaje autónomo. Los estudiantes tienen resultados más positivos cuando tienen sus propias soluciones. Los estudiantes tienen más tiempo para investigar por sí mismos.

- Favorecer el aprendizaje considerando las inteligencias múltiples en clase.

- Implementar actividades que utilicen las TIC para que las lecciones sean más interesantes y para motivar a los estudiantes.

- En lo posible se propondrá a los alumnos y alumnas la simulación de situaciones lo más cercanas posible a la realidad laboral, búsqueda y tratamiento de la información necesaria para resolver distintas situaciones.

- Además de todo lo expuesto con anterioridad es importante mencionar que para la elaboración de esta programación se ha utilizado una metodología flexible, donde cada alumno/alumna puede progresar de manera individual basándonos en el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) donde el individuo, la persona, son sujetos de la educación, ya que el alumnado es diferente, con características diversas y con ritmos de aprendizaje diferentes, teniéndose muy en cuenta el qué del aprendizaje, el cómo del aprendizaje y el por qué del aprendizaje, permitiendo a los estudiantes involucrarse en las tareas de aprendizaje, ofreciéndoles así diferentes formar de involucrarse.

Con respecto a la distribución del aula, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones. En primer lugar, durante el presente curso académico, los estudiantes en ocasiones deberán trabajar en grupos o incluso cuando se hagan debates, el grupo entero. Por tanto, la función primordial del docente en este caso es saber distribuir el espacio del aula según la actividad que se vaya a desarrollar en ese momento.

A modo de ejemplo, si el profesor decide que los alumnos lleven a cabo una actividad grupal, los estudiantes deberán unir sus mesas, para facilitar la visualización entre ellos; si lo que se pretende es llevar a cabo un debate, lo lógico será, que las sillas se organicen en círculos para favorecer la comunicación entre todos.

Con estas simples estrategias vamos a intentar conseguir que los estudiantes que, por alguna razón, sufran algún problema en el desarrollo de su aprendizaje, puedan trabajar con otros estudiantes que les ayuden de forma directa o indirecta.

A la hora de asignar los grupos cuando proceda, debemos tener en cuenta todas las particularidades que se presenten pues es necesario tener en cuenta por ejemplo la raza y el género ya que, con ello, conseguiremos fomentar valores tan importantes como son la tolerancia, la igualdad y el respeto entre todos los miembros que conforman el aula. Otro perfil de alumnos que debemos tener en cuenta y no podemos olvidar son los alumnos con comportamientos disruptivos que deberán sentarse lo más próximo al profesor, para poder ser controlados. Cuando estemos realizando actividades se tendrá en cuenta para que, como indicamos anteriormente el resto de compañeros/as del grupo puedan ayudarlos y así todos se sientan integrados y no segregados. En definitiva, la organización del aula debe ser flexible y, tener por objeto impulsar el trabajo en grupo, favoreciendo el aprendizaje cooperativo y, la autonomía de los alumnos.

Para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia el **contexto Canario, ya que se han tenido muy en cuenta a la hora de elaborarla los contenidos Canarios, propiciando el conocimiento cultural, los valores, y las tradiciones propias del Archipiélago.**

AGRUPAMIENTOS

Si nos encontramos ante un escenario presencial, se realizarán distintos tipos de agrupamiento a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje, que se irán ajustando a las distintas actividades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Los grupos podrán ser: heterogéneos, gran grupo, trabajo individual o grupos interactivos.

RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS

En cuanto a los apoyos y recursos que vamos a emplear en este módulo de Prevención de Riesgos Laborales, siempre atendiendo a las necesidades de las unidades de trabajo ante las que nos encontremos, serán las siguientes:

Espacios físicos del centro:

- Aula ordinaria.
- Aula Medusa.

Apuntes, legislación, textos:

- Apuntes de clase y actividades elaboradas por el docente.
- El uso de presentaciones Power-Point por cada unidad de trabajo será el central acompañamiento de la exposición de ideas y conceptos claves.
- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Artículos de prensa.
- El uso del Power-Point será el central acompañamiento de la exposición de ideas y conceptos claves.

Se prioriza la digitalización de los procedimientos de trabajo, limitando en la

medida de lo posible la utilización del papel, atendiendo a uno de los ODS de la agenda 2030, concretamente al número 13 acción por el clima. Haciendo uso sobre todo del Google Classroom, para la subida del material escolar.

Recursos humanos:

- Las invitaciones que realizaremos a diferentes expertos en las diferentes materias que configurarán nuestro módulo: charlas y talleres por parte de distintos agentes implicados en la prevención de riesgos laborales.

Otros recursos:

- Finalmente dado que en el centro está implantado el Plan de Lectura, favoreceremos la consecución de los resultados de aprendizaje señalados para este módulo a través de la lectura de artículos de prensa diaria, artículos de textos legales, jurisprudencia, etc.

2.5 EDUCACIÓN EN VALORES Y TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Desde el punto de vista de la educación en valores, el artículo 39.1 de la LOE, establece que la formación profesional no solo comprende las acciones formativas que capacitan para el desempeño de las diversas profesiones y el acceso al empleo, sino que también contribuyen a la participación activa en la vida social y cultural además de la económica. Por su parte, en su apartado segundo, viene a disponer que la forma profesional, en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática. Por tanto, los profesionales de la educación, nos vemos obligados a tener que entrar de lleno en la educación en valores dentro de la Formación Profesional.
Asimismo, cabe destacar que los contenidos del módulo son idóneos para la introducción de temas transversales en el proceso de enseñanza aprendizaje. Al estar las materias íntimamente relacionadas con la vida cotidiana, al aplicarlas dentro del proceso de enseñanza, estamos contribuyendo a la obtención de una formación más completa y acorde a las necesidades sociales de los alumnos, teniendo como objeto que los mismos puedan integrarse en la sociedad de una manera más autónoma y solidaria.

El artículo 121 de la LOE, habla sobre la transversalidad y establece que el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Dado que los temas transversales que se tratan tienen un fuerte componente actitudinal, los profesores debemos intentar aprovechar el rol que desempeñamos para promover la reflexión sobre los valores y creencias que atañen en nuestra sociedad, siendo un objetivo fundamental que los alumnos por un lado se sientan libres de tomar decisiones y, por otro, ser capaces de respetar otros puntos de vista

diferentes a los propios.

Los contenidos transversales se incluirán en el desarrollo diario de las clases, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial, favoreciendo una práctica real y efectiva de la igualdad, en la que podremos analizar entre otras, la legislación laboral, reflexionar sobre las consecuencias de su incumplimiento, también analizaremos la existencia de normas de discriminación positiva a favor de algún género, entraremos a analizar qué responsabilidades se les asignaban tradicionalmente a las mujeres dentro del ámbito de la organización empresarial. Además, favoreceremos el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Y por último también trataremos cuestiones sobre el medio ambiente, Prevención en Riesgos Laborales. Asimismo, se concienciará al alumnado a través de las actividades que se realicen de la importancia de adquirir hábitos saludables en el entorno laboral para eliminar o reducir los riesgos laborales y de la importancia de incorporarlos al resto de las facetas de la vida del trabajador/a.

2.6 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se incardina en el sistema educativo como un principio fundamental que debe regir en toda enseñanza básica, con el fin de facilitar a todos los estudiantes una educación apropiada a su perfil, características y necesidades.

Como es sabido en el aula pueden coexistir personas con distintos ritmos de aprendizaje, con diferentes aptitudes y procedencias sociales, geográficas y culturales. De ahí que, para amoldar la educación a dicha diversidad, la LOE en su artículo 1 apartado b), nos habla del principio de la equidad: “la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad”. Siguiendo esta misma línea el apartado e) del meritado artículo establece también como principio inspirador de nuestro sistema, su flexibilidad a la hora de adecuar la educación a la diversidad existente de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

Por su parte, el RD 1147/2011, en su artículo 8.4 recoge: “Los centros de formación profesional aplicarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente, de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad. Asimismo, se tendrán en cuenta las posibilidades formativas del entorno, especialmente en el módulo profesional de formación en centros de trabajo”.

En cuanto a la normativa autonómica debemos resaltar la aplicación del Real Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, que vino a derogar el Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regulaba la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.

Debemos tener en cuenta que en la Formación Profesional se elaboran adaptaciones curriculares no significativas, entendiendo por éstas, que pueden realizarse modificaciones de los elementos no prescriptivos o básicos del currículo, cambios en las actividades o tipos de ejercicios, metodología, adecuación de los tiempos o sobre la manera de llevar a cabo técnicas de evaluación.

Más concretamente, la formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título y, responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos

objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Si tras la evaluación inicial en FCTI (FRB) se detectase algún alumno o alumna con necesidades específicas, se emplearán las previsiones del Proyecto Educativo del centro.

Asimismo, si concurre alumnado con algún tipo de discapacidad sensorial, que obstaculice su proceso de enseñanza-aprendizaje, el docente requerirá al Departamento de Orientación, el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno o alumna afectado, atendiendo a una posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado al mismo.

Si la diversidad viene motivada por la distinta procedencia académica y profesional del alumnado, se tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:

- Para aquellos con mayor dificultad en el aprendizaje se elaborará un bloque de actividades de contenido similar a las realizadas en clase, que deberán ser realizadas de forma individual y, que van a servirles de refuerzo para analizar la misma cuestión desde distintos puntos de vista. También se adecuaran los tiempos de realización de actividades y flexibilidad en los agrupamientos. Asimismo, el docente contribuirá a: • modificar la ubicación en clase • repetición individualizada de algunas explicaciones • • potenciar la participación en clase.

- Para aquellos alumnos y alumnas que les resulte sencillo la comprensión y el aprendizaje de las actividades a realizar, se propondrán de forma individual o en grupo actividades para profundizar en aquellos temas que les interesen más. Principalmente este tipo de actividades consistirá en la realización de trabajos.

Siempre debemos facilitar la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje, dando respuesta tanto a aquellos alumnos que no presenten dificultades significativas para alcanzar los objetivos, como a aquellos que necesiten una atención más específica en un momento determinado y en especial a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en cuanto a los alumnos extranjeros, su presencia va a propiciar el conocimiento de otras culturas, tradiciones y costumbres, favoreciendo y enriqueciendo la diversidad del grupo. Asimismo, tanto las actividades como los exámenes se adaptarán a tales circunstancias permitiendo a los alumnos de incorporación tardía el uso de diccionarios y en las pruebas de conocimiento incorporando herramientas visuales que, les permitan asociar el contenido.

Finalmente, si fuera necesario se llevarán a cabo adaptaciones en los espacios físicos, a través de la eliminación de barreras arquitectónicas, o, en su caso agrupando a los alumnos y alumnas para favorecer la ayuda mutua a través de las interrelaciones, según la actividad y los objetivos que se desean alcanzar.

2.7 EVALUACIÓN

La evaluación en los ciclos de formación profesional básica tendrán carácter continuo, formativo e integrador.

Debido a que el proceso de evaluación es continuo, personalizado e integrador el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, se llevará a cabo en tres fases:

Evaluación inicial: Se llevará a cabo al inicio del curso con el fin de conocer cuáles son los conocimientos que han adquirido previamente los alumnos y alumnas, para así poder relacionarlo con que van a aprender.

Evaluación formativa: Se llevará a cabo durante el proceso. Esta evaluación resulta esencial ya que nos permite conocer cuáles son los aspectos que debemos reforzar para que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos.

Evaluación final: Dicha evaluación se llevará a cabo una vez concluida la unidad didáctica, con el fin de determinar el grado de afianzamiento de los contenidos.

La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución del alumnado, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

La nota de este módulo será de APTO o NO APTO. Para facilitar la comprensión de las notas al alumnado se aplicarán calificaciones numéricas:

- **APTO: De 5 a 10 puntos**

- NO APTO: De 1 a 4 puntos.

Para obtener las calificaciones numéricas, se aplicarán los siguientes criterios:

- Las unidades de trabajo se valorarán de 0 a 10 puntos.
- La nota de cada unidad de trabajo se obtendrá de la media aritmética de las actividades de evaluación realizadas, siendo necesario para realizar esa media aritmética que como mínimo se obtenga un 3 en las mismas.
- Cuando las actividades de evaluación de la unidad de trabajo no se entreguen o realicen en el plazo o día establecido, al alumnado se le fijará un nuevo plazo o día. Estas actividades de evaluación serán calificadas con un máximo de 8 puntos. Solo se permitirá una nueva fecha de entrega si existe una causa justificada para su retraso y el docente así lo considera.
- La nota de la primera y segunda evaluación se obtendrá de la nota de todas las unidades de trabajo evaluadas hasta ese momento. La nota final será la suma de la nota de cada unidad. En todos los casos para que la nota sea positiva tendrán que estar superados los criterios de evaluación de las unidades de trabajo evaluadas en cada uno de los momentos y que la nota en cada uno de los momentos de evaluación sea igual o superior a 5. Los módulos de FCT I y FCT II se calificarán como Apto o No apto y no se computarán a efectos

La superación del módulo de FCT I será condición necesaria para el acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo II (FCT II)

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos que tendremos en cuenta durante el proceso de evaluación son:

La técnica de la observación diaria. Esta forma de evaluación se llevará a cabo por el docente cada vez que los alumnos y alumnas realicen una actividad en clase:

actividades, debates, etc. Gracias a esta técnica se evaluará el progreso individual y el trabajo grupal, el análisis y la resolución de las actividades resueltas. Así como la actitud y el comportamiento del alumno y la alumna en el aula. También y se valorara la asistencia, cuidado del material, orden y limpieza, etc.

Examen: comprobar que ha adquirido los resultados de aprendizaje a través de pruebas teórico-prácticas. Y si se expresa y escribe de forma correcta

Pruebas orales: para comprobar que ha adquirido los resultados de aprendizaje.

Indicadores de aula: acerca de la asistencia y puntualidad, respeto al profesor, al resto de compañeros y compañeras, respeta las ideas de los otros, participación, sentido crítico, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Una vez hemos finalizado con cada unidad de trabajo deberemos verificar si los alumnos y alumnas han alcanzado los resultados de aprendizaje. La calificación se llevará a cabo en consonancia con lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. El artículo 11 de la meritada Orden señala que las calificaciones se realizarán de forma numérica, a través de una expresión cuantitativa utilizando una escala comprendida entre el 1 y el 10, que permita al docente emitir en el oportuno momento de la evaluación la calificación que proceda. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las que por el contrario no alcancen como mínimo dicha puntuación.

En función del criterio de evaluación a valorar se utilizarán aquellos instrumentos que se consideren más adecuados.

Cada observación, prueba o actividad que se haya realizado y utilizado como instrumento de evaluación se puntuará de 0 a 10 puntos.

Llegado el momento de calificar al alumno o alumna, se calculará la media aritmética (habiendo conseguido mínimo un 5 en todos y cada uno de los resultados de aprendizaje). Por tanto, la nota de la evaluación será la suma de todas las notas ponderadas. Para poder superar el módulo de FCT I (FRB) el alumnado deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5 puntos en todos los resultados de aprendizaje.

Para aquellos alumnos/as que no cumplan con el criterio anterior, debido a que no han superado todos los resultados de aprendizaje, se les calificará con una nota máxima de 4 puntos hasta que se superen los RA suspendidos.

La entrega de trabajos y/o actividades fuera de plazo tendrá una penalización, no pudiendo obtener una nota superior a 8, salvo que haya una justificación debidamente demostrada.

2.8 PLANES DE RECUPERACIÓN

Si al alumno le quedase pendiente el módulo en alguna de las evaluaciones la forma de recuperar será mayoritariamente realizando actividades de refuerzo tendentes a conseguir la asimilación de los conceptos estudiados en las unidades de trabajo en cuestión, sin perjuicio de realizar alguna prueba escrita u oral tendente a evaluar esos conceptos, que se realizará en junio.

El profesor/a del módulo deberá realizar un Informe de Actividades de Recuperación Individualizado, conforme a la a la Orden de 20 de octubre de 2000 que regula los procesos de evaluación de la formación profesional específica, para el alumnado que no supere todos los resultados de aprendizaje del módulo y le quede pendiente.

Este alumno deberá, en el curso siguiente, realizar una prueba objetiva y/o una serie de actividades (trabajos, supuestos prácticos, etc.) con las que se evaluará los resultados de aprendizaje no superados y sus correspondientes criterios de evaluación. El Departamento establecerá las fechas de entrega de las actividades y de la prueba objetiva, ésta última tendrá lugar en el mes de febrero.

Las diferentes actividades de evaluación se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario que se obtenga como mínimo 5 puntos para que pueda ser APTO. La nota final del módulo será la media aritmética de las actividades de evaluación propuestas, siendo necesario para superar el módulo obtener una nota igual o superior a 5 puntos (APTO).

SISTEMAS EXTRAORDINARIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se distingue entre si se ha perdido o no el derecho a la evaluación continua. Así, si se tratan de faltas justificadas y por un breve espacio de tiempo y el profesor cuenta con suficientes elementos para evaluarlo, pues se evaluaría sin más. Sin embargo, si se trata de faltas justificadas por un largo espacio de tiempo y existen los instrumentos suficientes y/o hay posibilidad de recuperación en evaluaciones sucesivas se aplicará la prueba de recuperación de contenidos en el momento de la incorporación y teniendo en cuenta las circunstancias del alumno.
Si el alumno pierde su derecho a la evaluación continua por faltas injustificadas tendrá que esperar a final de curso donde se le realizará las pruebas de recuperación de contenidos y la nota máxima que podrá obtener será la correspondiente a ese apartado

ALUMNOS QUE NO SE PRESENTAN A EXÁMENES.

Aquellos alumnos que no se presentan a algún examen y luego pretenden que se les realice el mismo, han de tener en cuenta lo siguiente: tendrán derecho a que se les repita el examen aquellos alumnos que no pudieran asistir al mismo, el día señalado, **y justifiquen su ausencia mediante documento oficial** (justificante médico, justificante de institución pública, etc), por supuesto, en la fecha y hora que el profesor determine conveniente.

3 SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje: **«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»**

Contenidos:

- El trabajo y la salud
- La enfermedad profesional
- El accidente de trabajo
- Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de Prevención de Riesgos Laborales
- Marco normativo básico
- Vigilancia de la salud de los trabajadores

Actividades de aprendizaje:

- Realización individual/grupo de las actividades de la unidad.
- Lluvia de ideas sobre los daños a la salud derivados de las condiciones de trabajo para valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y la necesidad de trabajar en condiciones de seguridad a efectos de evitar riesgos que dañen nuestra salud.
- Supuestos prácticos: Identificación de las distintas condiciones laborales, así como de los daños que pueden ocasionar a la salud.
- Identificación y clasificación de los factores de riesgo que puedan existir en un puesto de trabajo y daños a la salud que cada uno provoca.
- Trabajo de determinación de las condiciones de trabajo y factores de riesgo, descripción de los daños más frecuentes relacionados con el perfil profesional del ciclo con un trabajo en grupo.
- Trabajo sobre los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Entre otros.

Actividades de evaluación:

- Fichas de trabajo
- Resolución de casos prácticos sobre la unidad.
- Prueba objetiva.
- Simulaciones
- Ejercicios
- Trabajo en grupo.
- Trabajo individual.
- Debate
- Entre otros.

UNIDAD DE TRABAJO 2 LOS RIESGOS LABORALES

Contenidos:

- Los riesgos laborales
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
- El riesgo eléctrico

Actividades de aprendizaje:

- Realización individual/grupo de las actividades de la unidad.
- Trabajo sobre:
- Las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Entre otros.

Requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud

Actividades de evaluación:

- Fichas de trabajo
- Resolución de casos prácticos sobre la unidad.
- Prueba objetiva.
- Simulaciones
- Ejercicios
- Trabajo en grupo.
- Trabajo individual.
- Debate
- Entre otros

UNIDAD DE TRABAJO 3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Contenidos:

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

Actividades:

- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Entre otros

- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos. Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.
- Entre otras.

Actividades de evaluación:

- Fichas de trabajo
- Resolución de casos prácticos sobre la unidad.
- Prueba objetiva.
- Simulaciones
- Ejercicios
- Trabajo en grupo.
- Trabajo individual.
- Debate
- Entre otros

UNIDAD DE TRABAJO 4: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Contenidos:

- Gestión de la prevención en la empresa.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva

Actividades de enseñanza aprendizaje:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Entre otras

Actividades de evaluación:

- Fichas de trabajo
- Resolución de casos prácticos sobre la unidad.
- Prueba objetiva.
- Simulaciones
- Ejercicios
- Trabajo en grupo.
- Trabajo individual.
- Debate.
- Entre otros.

UNIDAD DE TRABAJO 5: EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Contenidos:

- Planificación de la prevención en la empresa
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.

Actividades de enseñanza aprendizaje:

- Realización individual/grupo de las actividades de la unidad.
- Debate y puesta en común sobre la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- Mediante un trabajo en grupo elaborar un plan de emergencia y evacuación de una empresa, en su sector profesional.
- Entre otros.

Actividades de evaluación:

- Fichas de trabajo
- Resolución de casos prácticos sobre la unidad.
- Prueba objetiva.
- Simulaciones
- Ejercicios
- Trabajo en grupo.
- Trabajo individual.
- Debate
- Entre otro

UNIDAD DE TRABAJO 6: PRIMEROS AUXILIOS

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje: **«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnico superior.»**

Contenidos:

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
- ¿Qué hacer ante una emergencia?
- Botiquín, urgencia médica y primeros auxilios.
- Método PAS -Soporte Vital Básico-.
- Posición Lateral de Seguridad
- Reanimación cardiopulmonar básica
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones: Heridas, quemaduras, hemorragias y fracturas.

Actividades de enseñanza aprendizaje:

- Realización individual/grupo de las actividades de la unidad.

- Conocer cómo realizar técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones y síntomas de los accidentados.
- Identificación de las distintas modalidades de transporte de accidentados.
- Investigación de medidas que se deben adoptar en accidentes específicos.
- Conocimiento del contenido mínimo de un botiquín de primeros auxilios.
- Entre otros.

Actividades de evaluación

- Fichas de trabajo
- Resolución de casos prácticos sobre la unidad.
- Prueba objetiva.
- Simulaciones
- Ejercicios
- Trabajo en grupo.
- Trabajo individual.
- Debate
- Entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

• ANTÚNEZ S., DEL CARMEN,L., IMBERNÓN, F., PARCERISA, A. y ZABALA, A. (1992). *Del proyecto educativo a la programación de aula. Barcelona: Grao.*

• CALDAS BLANCO MARÍA EUGENIA, CASTELLANOS NAVARRO AURORA E HIDALGO ORTEGA MARÍA LUISA (2018). *Formación y Orientación Laboral. Editex.*

WEBGRAFIA

www.cedec.educalab.es; www.europass.cedefop.europa.eu; www.seg-social.es; www.gobiernodecanarias.es/educacion; www.empleo.gob.es; www.insht.es; www.sepe.es; www.mecd.gob.es ; www.todofp.es; www.ergafp.com; www.osha.europa.eu; www.noticias.juridicas.com; www.poderjudicial.es.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS.

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación y la LO 8/2013 (LOMCE)
- Real Decreto 1174/2011 de ordenación de la F. P. en el Sistema Educativo.
- Ley 6/2014 Canaria de Educación
- Decreto 156/1996 de ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Específica en Canarias
- Decreto 81/2010 que aprueba el Reglamento Orgánico de Centros educativos no universitarios de Canarias
- Orden de 20 de octubre de 2000 y orden de 3 de diciembre de 2003 sobre evaluación en la Formación Profesional Específica.
- Orden de 13 de diciembre de 2010 que regula la Atención al Alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo en Canarias.
- RD de Enseñanzas mínimas de cada título y Currículo MECD
- Instrucciones para la organización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo, reguladas por la L.O. 2/2006 a partir del curso académico 2012-2013. Resolución de 21 de septiembre de 2012